



X. Hovasse



D. Young Park

## MÁS QUE UN FONDO EMERGENTE: UN FONDO SOCIALMENTE RESPONSABLE

Además de la rigurosa ética de Carmignac sobre el cumplimiento de los principios de gobierno corporativo, compromiso social e impacto medioambiental en el seno de la firma, la mayoría de los fondos de Carmignac incorporan un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR) específico de su universo de inversión y de sus equipos directivos. Carmignac Portfolio Emergents es un ejemplo perfecto de esta adhesión sin fisuras a la inversión socialmente responsable.

### El compromiso histórico de la empresa con la ISR

Carmignac posee una larga tradición en lo que a inversión responsable se refiere. Desde nuestros inicios, fortalecidos por nuestra independencia y transparencia, hemos mantenido unos elevados estándares en materia de ISR, conscientes de nuestra responsabilidad corporativa para con nuestros inversores y de nuestro papel de gestores líderes en el ámbito de la gestión de fondos. Cuando en el año 2012 nos convertimos en signatarios de los UNPRI<sup>(1)</sup>, incrementamos aún más nuestros niveles de transparencia a la hora de aplicar criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno (ESG, por sus siglas en inglés) a nuestros procesos de inversión.

### El enfoque a largo plazo del Fondo a la inversión sostenible

La selección de empresas se realiza en función de su potencial a largo plazo, la calidad de su equipo directivo, la viabilidad de su balance y su modelo de negocio. En particular, la especial atención que presta el Fondo a los sectores infrapenetrados garantiza la inversión en temáticas relacionadas con el crecimiento sostenible, tales como la financiación de tecnologías sostenibles o la mejora del nivel de vida en países emergentes.

### El compromiso personal de los gestores del Fondo con los criterios ESG

Los gestores del Fondo han ampliado el proceso de discriminación negativa de la empresa aplicando límites a un abanico más amplio de sectores controvertidos e incorporando sus propias convicciones en materia de ISR. Además, se han fijado como prioridad participar plenamente en calidad de accionista activo para intervenir de forma abierta y atenuar los riesgos asociados a los principios ESG en las empresas en las que han invertido.



(1) UNPRI : principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas, por sus siglas en inglés.

# Nuestra senda inversora hacia la sostenibilidad



## 1. GENERACIÓN DE IDEAS

Todas las empresas aptas para formar parte del universo de inversión del Fondo deben cumplir los criterios del equipo en términos de países, sectores y empresas, así como nuestros estándares ESG.



## 2. ANÁLISIS DE LAS EMPRESAS Y DE LOS CRITERIOS ESG

El equipo lleva a cabo un análisis detallado de la empresa que incluye evaluaciones del cumplimiento de los criterios ESG. Se realiza un barrido de empresas en busca de controversias y la selección de títulos se realiza a través de un enfoque sostenible a largo plazo, lo que incluye la consulta de clasificaciones e informes ESG independientes.



## 3. VISITAS A EMPRESAS

El equipo completa su análisis con visitas periódicas sobre el terreno y reuniones presenciales con el equipo directivo para entender los compromisos y estrategias de las empresas y evaluar la sostenibilidad de su modelo de negocio a largo plazo. En el marco de estos intercambios, las cuestiones ESG se abordan de forma activa.



## 4. SEGUIMIENTO

La evaluación de los criterios ESG no termina una vez adoptada la decisión de inversión. El argumento de inversión de cada empresa en nuestra cartera se revisa periódicamente para garantizar su validez, lo que incluye una revisión de los posibles riesgos asociados a los ESG.

Este documento no puede reproducirse ni total ni parcialmente sin la autorización previa de la sociedad gestora. No constituye una oferta de suscripción ni un consejo de inversión. La información contenida en este documento puede ser parcial y puede modificarse sin previo aviso. El acceso al Fondo puede ser objeto de restricciones para determinadas personas o en determinados países. En concreto, no puede ofrecerse o venderse ni directa ni indirectamente a beneficio o por cuenta de una «persona estadounidense» (U.S. person) según la definición contenida en la normativa estadounidense «Regulation S» y/o FATCA. El fondo no garantiza la preservación del capital. Los riesgos, gastos corrientes y otros gastos se describen en el documento de datos fundamentales para el inversor (DFI). El folleto, el DFI, los estatutos de la sociedad o el reglamento de gestión y los informes anuales de los Fondos se pueden obtener a través de la página web [www.carmignac.com/es](http://www.carmignac.com/es), mediante solicitud a la sociedad. Antes de la suscripción, se debe hacer entrega al suscriptor del DFI y una copia del último informe anual. • **En España:** El Fondo se encuentra registrado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, con el número 392. El folleto, el DFI, los estatutos de la sociedad o el reglamento de gestión y los informes anuales del Fondo se pueden obtener a través de la página web [www.carmignac.es](http://www.carmignac.es), mediante solicitud a la sociedad gestora o a la CNMV o a través de las oficinas de los distribuidores. Antes de la suscripción, se debe hacer entrega al suscriptor del DFI y una copia del último informe anual.